

R O
1981
2

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981.-

visto el presente expediente N° 289.125/80 y su agregado N° 289.134/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 123/81, a los efectos de la provisión de paño y cartón para libro copiador y papel manteca, y considerando lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60,

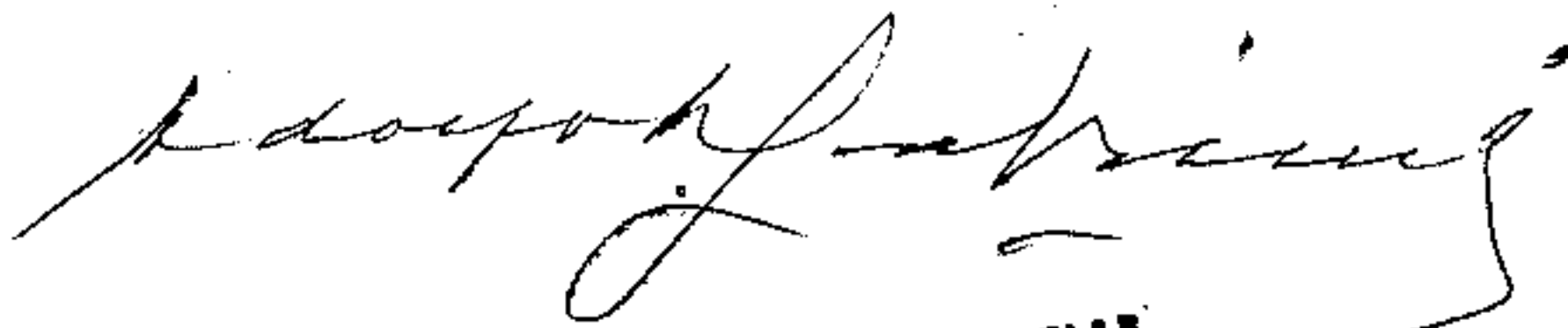
SE RESUELVE

1º) Dejar sin efecto la contratación directa N° 123/81 (confr. fs. 60).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar los trámites pertinentes para lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m
A



ADOLFO R. GABRIELLE